

México, D.F., a 14 de octubre de 2010.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a los representantes
de los medios de comunicación, en el
Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿La filtración no mancha la imagen de la Cámara?

RESPUESTA.- A mí me parece muy desafortunado que elementos que seguramente forman parte de la investigación salgan a la luz pública sin explicaciones, salgan a la luz pública cuando se está desarrollando un proceso tan delicado como es un juicio de procedencia; salgan a la luz pública cuando el Congreso se ha esforzado, incluso, en mantener en reserva el expediente del caso.

A mí me parece sumamente desafortunada la filtración de una serie de cosas que deberían pertenecer al cuerpo de un expediente.

Una vez más lo digo, de ninguna manera, esto obra en detrimento de los comunicadores que lo dan a conocer, finalmente están haciendo su trabajo, y en términos estrictos lo están haciendo bien.

Aquí lo que hay que ver es si las entidades responsables de esta información están conscientes de que al sacarlo a la luz pública,

lo que hacen es complicar los procesos que se están llevando a cabo.

PREGUNTA.- ¿El caso Godoy no es de alguna manera para distraer a la opinión pública, cuando estábamos en la negociación de la Ley de Ingresos y Egresos?

RESPUESTA.- No, yo creo no; creo que es un caso con una gran trascendencia, creo que por sí mismo el caso es muy importante, se trata de una serie de errores jurídicos, se trata de una serie de errores legislativos en sentido de que son cosas que deben haberse previsto, y el fuero ya debía tener ciertas acotaciones y también creo, que lo que debemos evitar es que se convierta en una cuestión de espectáculo y circo, en lugar de que con toda seriedad sea un proceso legal.

PREGUNTA.- ¿Entonces la PGR al emitir estas filtraciones está poniendo en riesgo la dictaminación de la Sección Instructora?

RESPUESTA.- No puedo, en primer lugar, afirmar que es la PGR la responsable, creo e insisto, en que es muy desafortunado que se den a conocer en estos momentos, que se está llevando a cabo un proceso judicial, el cual los diputados por lo menos, han procurado que se mantenga fuera de lo que es cualquier otro criterio que no sea estrictamente jurídico.

Esa es la valoración que tiene que hacer la Sección Instructora; y me parece a mí, que no puede la Sección Instructora ni sumarse ni hacerse a un lado, ni formar parte de cualquier juicio que no sea dentro de sus funciones.

PREGUNTA.- ¿Después de la protesta del diputado Godoy Toscano y la filtración de estas grabaciones, impactan la imagen del Poder Legislativo?

RESPUESTA.- La imagen del Poder Legislativo se impactó cuando le tomó protesta al diputado Godoy, pero una vez más lo digo, es la responsabilidad del Poder Legislativo cumplir la ley y se trató de un mandato judicial.

Ahora su responsabilidad es hacer un juicio sobre el diputado Godoy sin prejuicios; es decir sin hacer suposiciones que lo presenten de una forma culpable o de una forma inocente. Esta es la tarea de la Sección Instructora y la tiene que hacer libre de cualquier tipo de influencia que no sea estrictamente legal.

PREGUNTA.- ¿Cómo se podría blindar el fuero para evitar estas situaciones?

RESPUESTA.- Creo que tiene que tener acotaciones el fuero. Esta es una opinión estrictamente personal, creo que debemos haber nosotros ya trabajado en ese tema. Estamos atrasados en el trabajo de la Ley Orgánica, que debe prever este tipo de situaciones y en las modificaciones a la Constitución con respeto al fuero.

PREGUNTA.- Diputado el conocimiento de este audio de alguna manera va a impactar o a cambiar el proceso que se le va a seguir a Godoy Toscano.

RESPUESTA.- Conociendo a los diputados que forman parte de la Sección Instructora estoy absolutamente seguro que no. Todos los que forman parte de la Sección Instructora son buenos abogados, además de ser legisladores y tienen la confianza de los grupos parlamentarios que los eligieron, el Pleno que los nombró y designó miembros de la Sección Instructora y tienen frente a eso una gran responsabilidad.

No pueden sumarse a prejuicios, ellos tienen que hacer estrictamente una valoración legal.

PREGUNTA.- Diputado, ¿qué opinión le merece esta información que dio a conocer la Secretaría de Hacienda, respecto a este plan para la reconstrucción nacional que ya se van a destinar recursos? Decía la diputada del PRI Beatriz Paredes, que hasta no ver no creer.

RESPUESTA.- En lo particular, no conozco con detalle el tema, yo me iría hasta más atrás de la diputada Paredes, no conozco el tema y las condiciones que están señalando.

Creo que tiene que haber un plan de reconstrucción, no se trata nada más de reparar daños, hay dos entidades, tres si sumamos a Tabasco prácticamente afectadas en más de 70 por ciento de su territorio. Entonces ya no estamos hablando de daños, estamos hablando de reconstrucción.

PREGUNTA.- Discúlpeme que le vuelva a preguntar sobre el caso Godoy Toscano, ¿confían entonces en que la Sección Instructora actúe imparcialmente, pediría que se hiciera público, como está solicitando el PRD?

RESPUESTA.- La Sección Instructora tiene una serie de procedimientos que le señala la ley, lo único que tiene que hacer es apegarse a esos procedimientos y, lo pida el PRD, lo pida el PRI o lo pida cualquier otro partido, la Sección Instructora no puede hacer más allá de lo que la ley le permite hacer.

La decisión, finalmente, la toman los diputados en el Pleno, el trabajo de la Sección Instructora es presentar un caso y lo tiene que hacer sin ningún prejuicio.

Confío plenamente en la Sección Instructora.

PREGUNTA.- ¿Estas grabaciones que se dan a conocer qué opinión le merecen?

RESPUESTA.- Insisto, es un evento sumamente desafortunado cuando hay, por un lado, el esfuerzo de mantener en estricto orden, en estricto apego a la legalidad, libre de cualquier otro tipo de influencias, un caso de tanta importancia, me parece muy desafortunado que se filtren cosas que debían ser parte del expediente.

PREGUNTA.- ¿Esto rebasa al Poder Legislativo? Están enfocando todo a lo que es el caso Godoy y parece ser que, evidentemente, no termina y se dejan a un lado todos los trabajos y todo lo que tiene que ver con la Cámara.

RESPUESTA.- Eso es lo que tenía que suceder cuando se trata de un diputado en medio de una importante contradicción, por un

lado tiene orden de aprehensión y, por otro lado, se le reconocen los derechos políticos y toma protesta como diputado.

El caso tiene la atención que amerita. Aquí lo importante es que los diputados seamos capaces de darle esa atención, resolverlo estrictamente en términos de ley, sin otro tipo de influencia o sin otro tipo de intención y eso es lo que está haciendo en este momento la Sección Instructora.

PREGUNTA.- ¿No se arrepiente de haber no analizado mejor este caso de Godoy antes de tomarle protesta?

RESPUESTA.- No, en lo absoluto. No me arrepiento cuando se trata de cumplir la ley. Al contrario, de pocas cosas me he sentido tan seguro.

PREGUNTA.- Volviendo al asunto del presupuesto. El gobernador de Tabasco dice que él no está de acuerdo con bajar el IVA porque no hay recursos, ¿usted respaldaría esta postura?

RESPUESTA.- No puedo respaldar posturas de gobernadores. Voy a respaldar las posturas que presenten los diputados y la decisión que tomen los diputados en el Pleno.

PREGUNTA.- ¿La de usted cuál es?

RESPUESTA.- La mía se mantendrá en reserva y será expresada en mi voto.

PREGUNTA.- Una última pregunta, en el caso del diputado Godoy y estas conversaciones. Usted decía que el haberle, que tomara protesta como diputado era incómodo y una situación difícil para la Cámara.

RESPUESTA.- Es, sin duda, una situación difícil.

PREGUNTA.- Le pregunto: ¿estas declaraciones, estas conversaciones cómo ponen a la Cámara?

RESPUESTA.- Ponen a la Cámara, espero, donde la deben poner. La Cámara acató la resolución de un juez que decía explícitamente: “hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados que se reconocen los derechos del señor Godoy y que no existe impedimento alguno para que tome protesta”.

Ante esta notificación expresa del Poder Judicial, la Cámara lo único que podía hacer era cumplir lo que decía el Poder Judicial.

PREGUNTA.- ¿No se sienten más incómodos; no es como que “me está lastimando una piedra en el zapato”?

RESPUESTA.- No, de ninguna manera, aquí se trata de cumplir como lo hicimos en el caso del Poder Judicial con la resolución que nos envió el juez y nos notificó y ahora, cumplir con el procedimiento que señala la ley para analizar si efectivamente el señor Godoy es merecedor o no del fuero, esa es una decisión que van a tomar con toda responsabilidad los diputados y no, aquí no se trata de qué te es incomodo y qué te gusta, si este trabajo fuera solamente de hacer lo que nos gusta, pues yo estoy seguro que sería maravilloso y habría una cola gigantesca de gente queriendo hacerlo.

Aquí se trata de hacer lo que la ley nos obliga a hacer, nada más, y no pasarnos de allá.

Aquí no podemos dejar que las fobias o las filias partidistas influyan en este tema. Analizaremos con cuidado, estoy seguro, con escrupuloso cuidado, el expediente que nos envíe la Sección Instructora, escucharemos a las partes y tomaremos una decisión.

PREGUNTA.- ¿Será en la Sección Instructora y no en los medios donde se dirima esto, donde se diga si es o no culpable Godoy Toscano de estos vínculos?

RESPUESTA.- Yo espero que el ambiente que puedan generar, por ejemplo, estas filtraciones le deje claro a todo el resto de quienes forman parte de este proceso, que la Cámara de Diputados no va a tener ninguna influencia que no sea el

examen expreso del expediente enviado por la Procuraduría General de la República, escuchará las partes y tomará una decisión y tengo absoluta confianza en la capacidad de los integrantes de la Sección Instructora.

Muchas gracias.

oooOoo --